

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 13:21 trece horas con veintiún minutos del día 21 veintiuno de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los Integrantes de la Honorable Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, C.C. **Licenciado Jorge Armando Gómez Arias**, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente; **Maestro David Aguilar Estrada**, Secretario de Educación; Ingeniero **Mario Alberto Pacheco Ventura**, Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado; Licenciado **Aldo Becerra Cruz**, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de Gobierno del Estado; proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Séptimo del Decreto 7510, que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit" (SEPEN), y reformado mediante Decreto 7513; acto en el cual, se encuentra presente con derecho a voz el Licenciado **Héctor López Santiago**, Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y como acompañantes invitados: Licenciado **Juan Manuel Ramírez de la Torre**, Jefe de la Unidad de Control Interno; Maestro **Abel Isiordia Aquino**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales; Licenciada **María Elena Toris Lora**, Jefa de la Unidad de Normatividad; Licenciada **Karina Macías Jug**, Jefa del Departamento de Desarrollo Organizacional; Maestro **José Elías Portugal Cabello**, Director de Educación Básica; Ingeniero **Raymundo Arvizu López**, Director de Planeación y Evaluación Educativa; C. **Ana María Ramírez Ceceña**, Directora de Servicios Administrativos; Ingeniero **Daniel Aceves Rodríguez**, Director de Investigación e Innovación Educativa; Maestro **Emiliano de la Cruz Chávez**, Director de Educación Indígena, y finalmente, en representación del Secretario de la Contraloría General de Gobierno, el Comisario Licenciado **José Miguel Dibildox morfín**; a efecto de instalar y celebrar una Sesión de carácter Extraordinaria del ejercicio 2017. Visto lo que antecede, se da inicio a la presente con el **primer punto del orden del día** correspondiente a la

LISTA DE ASISTENCIA

Por lo que en cumplimiento a lo anterior, el Licenciado Héctor López Santiago, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, máximo Órgano de Gobierno de la Entidad Educativa, realiza el correspondiente pase de lista, y en virtud de encontrarse la totalidad de los miembros de la misma, informa al Licenciado Jorge Armando Gómez Arias, Presidente Suplente, el cual **declara la existencia de quórum legal**; quedando formalmente instalados los trabajos de la sesión extraordinaria de mérito, y en consecuencia válidos los acuerdos que de ella emanen.

Como continuidad al punto número dos, el Licenciado Héctor López Santiago, da lectura y somete a consideración el contenido de la propuesta del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y en su caso declaración de quórum legal.
2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.



3. Presentación y en su caso aprobación, para que el Director General y Representante Legal de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, Organismo Público Descentralizado, suscriba convenio con el Gobierno del Estado de Nayarit representado por el Ingeniero Mario Pacheco Ventura, en su carácter de Secretario de Administración, para el otorgamiento de Apoyo Extraordinario con cargo al Fondo para el Fortalecimiento Financiero.

4. Clausura de la sesión.

Por lo anteriormente expuesto y una vez analizado el orden del día, se aprueba en unanimidad por los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno.

Para el desahogo del punto tres de la orden del día, el Licenciado Héctor López Santiago, titular de este organismo, solicita el uso de la voz a los integrantes de este Honorable Junta de Gobierno, para manifestar que presenta para su aprobación, la anuencia para suscribir convenio con el Gobierno del Estado de Nayarit representado por el Ingeniero Mario Pacheco Ventura, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado, para el otorgamiento de apoyo extraordinario con cargo al Fondo para el Fortalecimiento Financiero, previsto en el Ramo General 23 (Provisiones Salariales y Económicas), con el fin de ayudar a este ente educativo en su Fortalecimiento Financiero, y lograr resolver parte de la problemática financiera por la que atraviesa en el pago del personal contratado por Honorarios Asimilados a Salarios, Apoyo Extraordinario económico a personal operativo, mandos medios y superiores así como adeudo de Terceros Institucionales y No Institucionales, realizando así las acciones necesarias bajo los principios de control, transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos sean ejercidos en tiempo y forma.

Por lo que no habiendo objeción alguna, los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, aprueban por unanimidad la solicitud de ampliación líquida a que se hace alusión en el párrafo que antecede.

Acto continuo, este Órgano Supremo de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, tiene a bien relacionar los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO SEPEN-JGEXT-17-01.- Se tiene por presentado y aprobado el orden del día.

ACUERDO SEPEN-JGEXT-17-02.- Se tiene por presentada y aprobada la anuencia para que el Titular de estos Servicios de Educación Pública, suscriba convenio con el Gobierno del Estado de Nayarit representado por el Ingeniero Mario Pacheco Ventura, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado, respecto al otorgamiento de apoyo extraordinario, con cargo al Fondo para el Fortalecimiento Financiero, previsto en el Ramo General 23 (Provisiones Salariales y Económicas).

No habiendo más asuntos que tratar, el Licenciado Jorge Armando Gómez Arias, en calidad de Presidente Suplente de forma colegiada con los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, **procede al desahogo del punto número cuatro del orden del día**, dando por clausurada la sesión de carácter extraordinario, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día de su fecha, firmando al calce y al margen del acta los que en ella intervinieron.

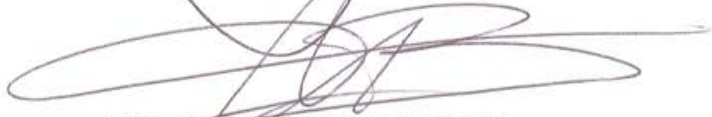


MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

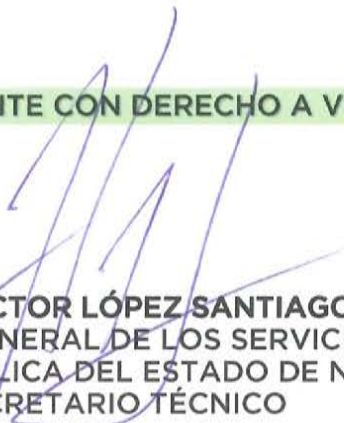

LIC. JORGE ARMANDO GÓMEZ ARIAS
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PRESIDENTE SUPLENTE


PROFR. DAVID AGUILAR ESTRADA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN


ING. MARIO ALBERTO PACHECO VENTURA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO


LIC. ALDO BECERRA CRUZ
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE GOBIERNO DEL ESTADO

INTEGRANTE CON DERECHO A VOZ


LIC. HÉCTOR LÓPEZ SANTIAGO
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y
SECRETARIO TÉCNICO